



C.A.F.E.D.

ACTUALIZADO

RESUMEN EJECUTIVO

ESCUELA DE TALENTOS I.E N° 5143

**“La Escuela que queremos para el Callao
que soñamos”**

2023

A. Título de la Actividad

ESCUELA DE TALENTOS I.E N°5143 "La Escuela que queremos para el Callao que soñamos"

B. Descripción de la Actividad

La escuela de talentos del Callao es una Institución Pública de calidad que recibe y atiende a adolescentes de tercer, cuarto y quinto año del nivel secundaria de las instituciones públicas de la Región Callao con características de superdotación intelectual. Para educar y potenciar las habilidades de este tipo de estudiantes es necesario establecer un nuevo modelo educativo que permita desarrollar en ellos las competencias que se requieren para hacer frente con liderazgo los desafíos de este siglo promoviendo, de manera general, su progreso en una amplia gama de logros intelectuales, sociales, morales, emocionales y su compromiso con el desarrollo local, regional y nacional. Debemos prepararlos hoy para esos trabajos que aún no se crearon, para las tecnologías que aún no se inventan.

En este sentido, desde el modelo pedagógico propuesto por la Escuela de Talento se busca que nuestros estudiantes superdotados alcancen los más altos niveles de desarrollo académico integral basada en los cuatro pilares de la educación: aprender a conocer, aprender a hacer, aprender a ser y aprender a vivir juntos (Scott, 2015). Esto se logrará con un Currículo y un Plan de estudios que cumplan altos estándares educativos nacionales e internacionales con relación a los planteamientos de la Pedagogía 2.0 (Pedagogía digital y crítica), el aprendizaje colaborativo, la construcción del conocimiento, la resolución de problemas, la indagación y el aprendizaje basado en proyectos para formar estudiantes capaces de interactuar en contextos diversos del mundo real.

C. Objetivos Generales y Específicos de la Actividad:

Objetivo General de la Actividad

Fortalecer las competencias en el aprendizaje integral de los estudiantes enmarcado en el desarrollo sostenible, considerando las demandas educativas, sociales, ambientales, en igualdad de oportunidades de los estudiantes del 3ro, 4to y 5to año del nivel secundaria de la I.E.P. N° 5143 "Escuela de Talentos", potenciando sus talentos desde la dimensión humanística, científica y tecnológica y el desarrollo personal.

Objetivos Específicos de la actividad:

OE1. Desarrollar una formación integral que fortalezca los aprendizajes vinculados al desarrollo de las áreas curriculares:

OE2. Generar espacios educativos donde se promuevan la ciencia, el arte y la cultura en sus diversas manifestaciones, en el uso de las TICs y la Pedagogía 2.0

OE3 Desarrollar estrategias para alcanzar el éxito de las propias metas a nivel personal y social

D. Número de Beneficiarios

295 alumnos del 3er, 4to, 5to del nivel secundaria.

E. Numero de Instituciones Educativas Beneficiarias

01 – Institución Educativa Publica N° 5143 Escuela de Talentos

F. Ubicación de la Institución Educativa

Por determinar

G. Otros beneficiarios:

No aplica

H. Monto total de la actividad

S/. 5,074,581.67 (Cinco millones setenta y cuatro mil quinientos ochenta y uno 67/100 soles)

I. Resumen Presupuestal

EG.	DESCRIPCION	U.M.	CANT.	ENTR.	P.U.	MONTO S/.
2.3.1.2.1.1	VESTUARIOS Y TEXTILES					170,850.00
2.3.1.5.1.2	PAPELERIA EN GENERAL, ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA	U.M.	CANT.	ENTR.		39,327.23
2.3.1.2.1.1	ASEO DE LIMPIEZA Y TOCADOR	U.M.	CANT.	ENTR.	P.U.	20,463.50
2.3.2.7.11.5	SERVICIO DE ALIMENTO DE CONSUMO HUMANO	U.M.	CANT.	ENTR.	P.U.	1,683,000.00
2.3.1.8.2.1	MATERIAL INSUMOS, INSTRUMENTAL Y ACCESORIOS MÉDICOS, QUIRURGICOS, ODONTOLOGICOS Y DE LABORATORIO	U.M.	CANT.	ENTR.	P.U.	8,592.94
2.3.1.99.1.99	OTROS BIENES	U.M.	CANT.	ENTR.	P.U.	43,040.00
2.3.2.2.2.3	SERVICIO DE INTERNET	U.M.	CANT.	ENTR.	P.U.	70,800.00
2.3.2.7.11.99	SERVICIOS DIVERSOS	U.M.	CANT.	ENTR.	P.U.	1,700.00
2.3.16.14	DE SEGURIDAD	U.M.	CANT.	ENTR.	P.U.	265
2.6.3.2.2.1	MAQUINAS Y EQUIPOS PARA INSTALACIONES EDUCATIVAS	U.M.	CANT.	ENTR.	P.U.	34,933.00
2.6.3.2.3.3	EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES	U.M.	CANT.	ENTR.	P.U.	
2.6.3.2.4.2	EQUIPOS	U.M.	CANT.	ENTR.	P.U.	69,600.00
2.6.3.2.9.4	ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA	U.M.	CANT.	ENTR.	P.U.	1,000
2.6.3.2.9.5	EQUIPOS E INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN	U.M.	CANT.	ENTR.	P.U.	5,210.00
2.6.3.2.2.2	MOBILIARIO PARA INSTALACIONES EDUCATIVAS	U.M.	CANT.	ENTR.	P.U.	99,200.00
2.3.2.9.1.1	LOCACIÓN DE SERVICIOS REALIZADOS POR PERSONAS NATURALES RELACIONADOR AL ROL DE LA ENTIDAD	U.M.	CANT.	ENTR.	P.U.	2,112,500.00
2.5.3.1.1.1	A ESTUDIANTES	U.M.	CANT.	ENTR.	P.U.	450,000.00
2.3.27.11.2	TRANSPORTE Y TRASLADO CARGA, BIENES Y MATERIALES	U.M.	CANT.	ENTR.	P.U.	10,000.00
2.3.2.5.1.1	ALQUILER DE EDIFICIOS E INFRAESTRUCTURA	U.M.	CANT.	ENTR.	P.U.	200,000.00
2.3.22.1.1	SERVICIOS DE SUMINISTROS DE ENERGIA ELECTRICA	U.M.	CANT.	ENTR.	P.U.	12,000.00
2.3.2.2.1.2	SERVICIO DE AGUA Y DESAGUE	U.M.	CANT.	ENTR.	P.U.	9,600.00
2.3.2.4.2.1	DE EDIFICACIONES, OFICINAS Y ESTRUCTURAS	U.M.	CANT.	ENTR.	P.U.	10,000.00
TOTAL						5,074,581.67

J. Porcentaje del Financiamiento del CAFED

100% financiado por el CAFED

K. Entidad Ejecutora

Comité de Administración de Fondo Educativo – CAFED

Contenido

A. Título de Actividad	3
B. Descripción de la Actividad	3
C. Objetivos Generales y específico de la actividad	3
D. Número de beneficiarios ejecutados	4
E. Número de Instituciones Educativas Beneficiarias	4
F. Ubicación de Instituciones Educativas Beneficiadas	4
G. Otros beneficiarios	4
H. Monto total de Inversion	4
I. Presupuesto Analítico de la Actividad	5
J. Porcentaje del Financiamiento del CAFED	5
K. Entidad Ejecutora	5
L. Programa del CAFED al que esta adscrita la actividad	6
M. Responsable de la Ejecucion	6
N. Periodo de Ejecucion de la actividad	6
O. Responsable de la iniciativa de la actividad	6
P. Responsable de elaboracion de la actividad.	6
Q. Responsable de la supervicion de la actividad	6
R. Numero de paginas de la actividad	6
S. Fecha de elaboracion de la actividad	6
T. Fecha de presentacion ante el consejo directivo CAFED	6
U. Evaluación de impacto de la actividad	6
V. Observaciones	6

L. Programa del CAFED al que está adscrita la actividad

En razón a la LEY N°29775 "Ley que precisa los programas a cargo del Fondo Educativo de la provincia Constitucional del Callao"- ART. 2 inciso b. Programa Integral de Formación Humana, Educativa, Intelectual, Ética y Valores Morales de los alumnos de las mismas instituciones educativas, en concordancia con el ART. 3 del inciso 1 así como sus modificatorias según la LEY N°30878 "Ley que modifica el Artículo 3 de la 27613, Ley de la Participación en Renta de Aduanas y el Artículo 3 de la Ley N°29775, Ley que precisa los programas a cargo del Fondo Educativo de la Provincia Constitucional del Callao.

M. Responsable de la ejecución

Gerencia de Desarrollo Educativo

N. Periodo de Ejecución de la Actividad

Marzo a Diciembre

O. Responsable de Iniciativa de la Actividad

Gerencia de Desarrollo Educativo

P. Responsable de la Elaboración de la Actividad

Lic. Juan Espinoza Salazar

Q. Responsable de la Supervisión de la Actividad

Lic. Juan Espinoza Salazar

R. Número de páginas de la Actividad

63 paginas

S. Fecha de elaboración de la Actividad

Febrero 2023

T. Fecha de Presentación de la Actividad ante el Consejo Directivo del CAFED

Febrero 2023

U. Evaluación de Impacto de la Actividad

Trimestral

V. Observaciones

Considerar que el programa se quiere incrementar, pasando del 10% de la población beneficiaria al 20% para el año 2024.